

Radicación: N° 2014-549
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Mercedes Ortiz de Cortes
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

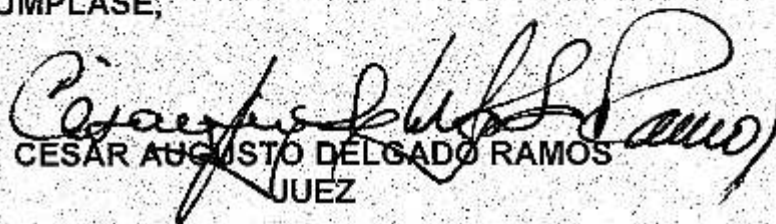
Ibagué, Catorce (14) de Febrero de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2014 – 549
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MERCEDES ORTIZ DE CORTES
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del catorce (14) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Dieciséis (16) de Junio de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 209-215

² Folios 175-181

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatollma
Ibagué